I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001427

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4154/2012; el Memorándum N°600/797/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; al Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1220/2012 y N°202/1373/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1220/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 2° Llamado", ID N° 812-35-LP12**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1373/2012.

D E C R E T O:

1. Declárese desierta la Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 2° Llamado", ID N° 812-35-LP12**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1220/2012, por cuanto dos de los oferentes presentados no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas que regularon dicha licitación y uno no se ajustó al presupuesto de la misma.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
ITS
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web